



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1784.

Stockolmo 14 de Setiembre.

Deseoso el vecindario de esta Capital de dar pruebas del júbilo que le causa el feliz regreso de su Soberano á este Reyno, ha hecho derribar á expensas de los caudales públicos el antiguo puente de madera situado sobre el canal de Riterholm, á fin de construir en su lugar otro de piedra, cuyo plan y diseño merecieron la aprobacion de S. M. y se empieza ya á trabajar en él. Adornará á la nueva obra esta elegante inscripcion. *Gustavo III. O. R. salvo et sospite ex itinere Italico patriae reddito, hunc pontem sc̄cto lapide constructum, lignei loco jam vetustate collabentis, Fortunae reduci et Laetitiae publicae dedicarunt cives Holmenses. D. III. Aug. 1784.*

Dantzick 18 de Setiembre.

Se ha concluido el siguiente convenio entre S. M. Prusiana y esta Ciudad.

Respecto á que de algun tiempo á esta parte habia sobrevenido entre el Rey de Prusia y la ciudad de Dantzick una disputa desagradable y perniciosa, de donde se originó entablarse negociaciones con mediacion de SS. MM. Zarina y Polaca, y á este efecto el Consejero de legacion Bucholtz, Residente de Prusia en la Corte de Varsovia, recibió los plenos poderes correspondientes por parte de S. M. Prusiana, y los Consejeros Weikman y Grolath los de Dantzick para ajustar las desavenencias, han pactado estos Comisarios el siguiente arreglo.

ART. I Reconoce el Magistrado de Dantzick que por mala inteligencia, pasion y preocupacion contra S. M. Prusiana y sus vasallos se llegó á tanto que aquel Monarca fué ofendido por algunos habitantes de la Ciudad. En consecuencia le pide perdon á nombre de la misma, prometiendo portarse en adelante con dicho Soberano y sus súbditos de manera que no tengan el menor motivo de quexa.

II En atencion á que la desavenencia ha procedido principalmente de poder los vasallos del expresado Rey navegar y comerciar libremente, atravesando por el territorio de la mencionada Ciudad, el Magistrado promete y declara en nombre de ella, de su Ayuntamiento, Cuerpos

pos y Gremios que siempre y quando permita S. M. Prusiana á los moradores de Dantzick el libre tránsito de las aguas del Vistula por su territorio, le tendrán tambien los vasallos Prusianos por el distrito de Dantzick, así por tierra, como por agua; con facultad de atravesar los dos brazos del Vistula con barcos y carros, y transportar libremente sin obstáculo alguno quanto tengan por conveniente traer de la una ú otra parte de los dominios del Rey: obligándose la Ciudad á reabrir el camino y navegacion, especialmente en Krug, y franquear su tránsito á los vasallos Prusianos; pero con las condiciones de reservarse la Ciudad el derecho de hacer alejar el camino de aquellos parages donde se acerque demasiado á las murallas y fortificaciones, ó si esto fuere impracticable, cercarlo con empalizadas, y cerrarlo de noche desde puesto el sol hasta el amanecer: pactando al mismo tiempo que los vasallos Prusianos transeuntes por el término de Dantzick hayan de pagar los portazgos y pontazgos establecidos en la misma cantidad y forma que los naturales del pais.

III Deseando seriamente S. M. sostener la prosperidad de Dantzick, particularmente la que le resulta del comercio con Polonia, se obliga á cederle exclusivamente la extraccion de las mercancías Polacas en toda la extension del Vistula por la ciudad de Dantzick y su territorio; de modo que los vecinos de ella serán los únicos que tengan derecho al comercio marítimo de los géneros procedentes de Polonia por el Vistula y sus orillas, y que vayan á Dantzick, y atraviesen de allí por el Fahrwasser. Por consecuencia encargará estrechamente S. M. á sus vasallos se abstengan de todo comercio marítimo en territorios de Dantzick por el Fahrwasser: y á fin que esta prevencion se observe puntualmente hará publicar en la Aduana del nuevo Fahrwasser un edicto prohibiendo rigurosamente á sus vasallos hacer el comercio marítimo. Ademas consiente en que el Gobierno de Dantzick establezca un Agente en el mismo nuevo Fahrwasser para vigilar sobre la exácta observancia de este punto, y que por el lado de acá no extraigan los vasallos Prusianos por mar mercancías de Polonia ó Prusia; pero á fin que el referido Agente no ocasione disturbio alguno, carecerá absolutamente de autoridad para reconocer las embarcaciones Prusianas, y evitará con diligencia toda disputa con los Aduaneros de Prusia, contentándose, si los Prusianos llegasen á extraer mercancías por mar contra lo dispuesto en este artículo, con dar aviso á la Aduana Real; y en caso que esta no lo remedie inmediatamente, avisarlo al punto al Magistrado de Dantzick, quien podrá noticiar la contravencion al Residente del Rey; y si fuese necesario á sus Ministros directamente: en la inteligencia de que dichas quejas serán atendidas siempre que sean fundadas. Adquiriendo por consiguiente la ciudad de Dantzick toda la seguridad posible de que los Prusianos no extraerán por mar mercancías, y siéndola tambien libre sacarlas, conducir las y transportarlas de los parages ó manos de las personas que tenga por conveniente, por su territorio municipal, la Ciudad agradecida á esta generosa prohibicion de S. M. Prusiana, le corresponde prometiendo no exígir de ninguno de los frutos, géneros y efectos que los Prusianos conduzcan atravesando su distrito, por el Vistula ó sus orillas, mayores derechos de los que cobra á sus individuos.

(Se continuará.)

Ber.

Berlin 19 de Setiembre.

El Teniente General Mollendorf, Gobernador de esta Capital, hizo executar ayer y hoy á nuestra guarnicion muchas maniobras á la salida de la puerta de Graniemburgo. Pasado mañana dos Regimientos de Infantería, uno de Húsares, y los Guardias de Corps se pondrán en marcha de aquí para Potsdam, á fin de hallarse en las maniobras de otoño; las cuales serán célebres, así por la asistencia de muchos Oficiales Generales extranjeros, como por la multitud de nuevas invenciones, dirigidas á echar puentes y pontones sobre rios y lagunas, cuyas experiencias está S. M. en ánimo de executar por primera vez.

Lóndres 28 de Setiembre.

El Rey ha expedido orden de reformar desde fines de este mes todos los sueldos y gratificaciones extraordinarias que gozaban los Ingenieros respecto que á todos ellos se les asignará de aquí adelante paga fixa.

Miior Sidney Secretario de Estado y Mr. Pitt Canciller del *Echiquier* dieron el dia del cumpleaños de la coronacion de SS. MM. espléndidos banquetes á los Ministros extranjeros y á la Nobleza. La celebridad de aquel dia se anunció al público con salva general de la artillería así del Parque como de la Torre.

Los Oficiales de Caballería han hecho recurso al Ministro de la Guerra pidiendo se declaren esentos de impuesto sus caballos y los de sus criados empleados en el servicio militar.

El sistema de fomentar y mejorar las pesquerías de arenque y otras en la parte septentrional de Escocia va muy adelante, y merece la aprobacion de todas las gentes sensatas, acaudaladas ó distinguidas. Para dar mayor actividad á este proyecto, que se sujetará á exámen del Parlamento en una de sus primeras sesiones, se ha abierto una subscripcion quantiosa. Si el Gobierno persiste en su idea de excluir á todos los extranjeros de las pescas de aquel Reyno y de toda nuestra Isla, resultarán notables ventajas para la Gran Bretaña; pues ademas del aumento que cobrará su Marina, mediante tener en ellas un plantel de excelentes marineros, ganará anualmente un millon de libras esterlinas que hasta ahora se llevaban nuestros vecinos.

Los navios Inexpugnable y Castillo de Windsor de 90 ca-
ño-

ñones, que están construyéndose en Deptford, son los únicos de tan gran porte que se han construido en aquel astillero; y temiéndose con fundamento que en el mismo acto de botarlos al agua encallasen, trabajan los galeotes ó forzados de aquel arsenal en limpiar la madre y cauce del rio frente de las gradas de la dársena donde se construyen.

Se ha mudado por entero la guarnicion de Gibraltar; y unos transportes reciénllegados á las Dunas conducen los últimos Regimientos Hanoverianos, parte de las tropas que guardaban aquella Plaza durante la guerra, y las únicas extranjeras que le restan á la Inglaterra despedir. En el dia guardan á la mencionada Plaza 6400 hombres, incluso la Oficialidad y el cuerpo de Artillería, que el General Elliot su Gobernador ha puesto sobre el pié de 1200 hombres, divididos en 2 batallones iguales.

El autor de un papel periódico intitulado el *Gazetero* extraña que el Almirantazgo haya resuelto no conservar armados para guarda de las costas de Inglaterra mas de 17 navios de línea; 7 de ellos en Plimouth, otros tantos en Portsmouth, 2 en Chattam y uno en Sheerness, á cuyo bordo no hay arriba de 9427 hombres entre Oficiales y soldados, marineros y criados. Pero esta disposicion anuncia probablemente al parecer las pacíficas intenciones del actual Ministerio Ingles. Además la Inglaterra nunca ha solido conservar arriba de 14 á 15 navios de línea en tiempo de paz; y tal vez los 10 mas que ha mantenido desde la última acá, ha sido hasta verla bien consolidada, con ánimo de reformarlos inmediatamente despues.

Prosiguen siempre enredados los negocios de Irlanda; y el Gobierno se halla muy receloso en vísperas de un Congreso nacional que estaba convocado para Dublin; cuya celebracion se indicó trasladada posteriormente á la ciudad de Athlona, como ménos expuesta á los movimientos de las tropas que pudiesen destinarse á impedir los procedimientos de dicha asamblea. Además para repeler la fuerza con la fuerza, cada distrito suministrará cierto número de gente armada que defienda á los Magistrados ó Vocales de la Junta. Todas estas providencias, y las resultas que podrá tener aquella especie de Dieta ó Cortes, tienen muy cuidadoso al Virey, y empleado en tomar disposiciones para atajarlas, separando de los

los empleos públicos á los que consintieron en ser representantes del pueblo en dicho Congreso nacional.

Escriben de Filadelfia que habiéndose encarecido allí extraordinariamente los alquileres de las casas, tanto que por una muy reducida, ó por un almacén se pagaban hasta 200 libras esterlinas anuales, se construían con mucha celeridad nuevos edificios para el mas equitativo y cómodo aloxamiento del gran gentío, así de naturales como de forasteros, que acude á los mercados de aquel emporio mercantil.

Se ha publicado en Inglaterra una obra con el título de *Ojeada sobre el Imperio Británico, especialmente sobre la Escocia*, su autor Mr. Knox. El principal asunto es proponer los medios de facilitar la navegacion interior de aquel Reyno mediante canales, indicando los parages donde convendría abrirlos, su coste y utilidades.

Amberes 27 de Setiembre.

Quince dias hace estamos aguardando que un bergantin de Ostende levante el ancla para baxar el Escalda, rompiendo al fin los grillos que tenian de mas de siglo y medio á esta parte estancado nuestro comercio: y este retardo causa tanta mas extrañeza quanto ya es pública la declaracion Imperial sobre la libre navegacion de dicho rio. Crece la inquietud, que causa esta demora, con la noticia de que ántes de ayer anclaron un cutter y un bergantin Holandeses cerca de Polux en la rada de Sastingen; cuya novedad no anuncia al parecer que los Holandeses estén por su parte dispuestos á ceder en su controversia con el Emperador.

Paris 5 de Oçtubre.

Refieren las cartas de Burges un caso singular, aunque no sin exemplo en otros tiempos y países. La muger de un artesano dió á luz en aquel pueblo á principios de este año una criatura, que fué creida niña por sus padres y la partera, y bautizada como tal. La madre, que la criaba á sus pechos, quedó muy sorprendida algunos meses despues al ver que habia mudado de sexô, y que su hijo era realmente un muchacho bien configurado, y nó una niña como habia creido. Dió noticia del caso (mirándolo como un prodigio) que la asustaba, á algunos facultativos ó personas instruidas, quienes la tranquilizaron, é hicieron corregir ó reformar la fé de bautismo con intervencion de la Justicia.

Informados los Consejeros de la Cámara de la *Tournelle*, ó sala del Crimen del Parlamento de Burdeos, de la miseria que padecian los presos en sus cárceles, resolvieron unánimemente ceder el producto de sus derechos ó emolumentos de todo el año para el alivio de aquellos infelices. Al mismo acto de caridad tan recomendable han contribuido los Presidentes del tribunal con una suma considerable: mostrando en su conducta estos dignos Magistrados, sucesores de Montesquieu, que piensan como él quando decia: „ El afecto universal al género humano, que es virtud del individuo considerado en sí mismo, no es tampoco ageno del corazon del Juez, cuya alma no debe endurecerse con la autoridad; y los Magistrados deben imitar en el ejercicio de las funciones de su ministerio á la autoridad paterna, que es la primera de las magistraturas.“

En Puerto-Príncipe se sintió á 29 de Julio un terremoto formidable, que derribó 12 casas, hizo mucho daño en Leogane y destruyó totalmente la poblacion llamada *pequeño Goave*. En el mismo Puerto-Príncipe hubo ántes un incendio (de que hablamos ya en otra ocasion) y una avenida del Artibonite, que es el rio mas ancho y caudaloso de la isla de Sto. Domingo.

Cádiz 8 de Octubre.

Antes de ayer fondeó en esta bahía la fragata la Paz procedente de Montevideo, y conduce 19,237 cueros al pelo.

El 7 y 8 entraron el paquebot *Virgo Potens*, y el nombrado Concepcion procedentes de la Havana; y de Campeche el bergantin la Pura y Limpia. Conducen, el primero 5024 pesos, 280 arrobas de azúcar, y 104 libras de cigarros: el segundo 2442 pesos, 10,276 arrobas de azúcar y otros efectos; y el tercero 1181 pesos y 2600 quintales de palo de tinte.

Santander 10 de Octubre.

Tres dias hace arribó aquí la fragata S. Joseph, *aliàs* la Union, que salió de Montevideo en 3 de Julio, y trae 24,393 cueros al pelo y 12,000 pesos fuertes.

Madrid 19 de Octubre.

El dia 15 del corriente, primero de los destinados para celebrar con gala y uniforme el nacimiento del Sr. Infante D. Fernando, era independientemente de este próspero acontecimiento

to dia de gala en celebridad de los dias de la primera Princesa de Nápoles.

Sabemos que la Princesa Ntra. Sra. sigue con la mayor felicidad en su sobreparto, y que el Sr. Infante D. Fernando recién nacido dá señales de que su buena constitucion y robustez corresponden á su corpulencia.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido el Rey á segundo Teniente de Fusileros al Alferez Don Hipólito Salaberri; y ha conferido Compañías en el Regimiento de Infantería de España á los Capitanes D. Fernando Muñoz y D. Joachín Alvarez, Ayudante y Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo, y en el de la Princesa al Teniente tambien de Granaderos D. Francisco Soriano.

En la puerta del Sol en la Cerería de Cubas se venden dos específicos no conocidos en esta Corte para limpiar y abrillantar todo género de joyas finas y falsas. El 1.^o es un frasquito con un licor destilado y unos polvos incorporados con él, cuya eficacia es tal que con corta cantidad dexa las joyas como nuevas. El 2.^o son otros polvos que hacen los mismos efectos en las joyas falsas, evillas de similar y metal blanco, todo sin pérdida alguna de las alhajas. Sus precios son 6 rs. cada frasquito y 2 cada baston de polvos: y para la inteligencia de cómo se ha de hacer se dará adjunto un impreso. Su inventor ha descubierto los métodos necesarios, segun arte, para afinar y perfeccionar todo género de joyas y alhajas de oro, sabiéndolas retocar y componer, aunque estén rotas y abolladas, y con equidad. Vive en la casa de la dicha Cerería quarto 3.^o

Summa Conciliorum Hispaniæ, quotquot inveniri potuerunt ad usque sæculum proxime præteritum notis novisque dissertationibus adornata operâ & studio P. M. Fr. Mathiæ de Villanuño Sacræ Theologiæ Emeriti Professoris, & Congregationis S. Benedicti Vallisoletanæ Gen. Mag. En esta obra se exâminan las cartas de los Papas escritas á los Españoles; se descubren las razones particulares que demuestran su falsedad; se exâmina nuestra antigua Coleccion de Cánones; el órden que observaba nuestra antigua Iglesia en el juicio de los Obispos; se defiende á los PP. del Concilio Eliberitano de la nota de Novacianos é Iconoclastas; se prueba contra Sirmondo que los PP. Toledanos usaban de pan ázimo en el Santo Sacrificio; y se tratan otros muchos puntos de disciplina: se ponen todos los Concilios seguidamente por el órden del tiempo en que se celebraron, y motivos de su celebracion, con notas al pie de ellos que explican las dificultades; se corrigen las fechas, y se llenan muchos huecos que tenian los antiguos; se dan á luz muchos Concilios nuevamente descubiertos; en 4 tomos en 4.^o Salen ahora

ra dos , y los restantes se darán en todo Diciembre de este año. Véndense en casa de Ibarra , y en S. Martin.

Continuacion de la Flora Española ó Historia de las plantas de España que escribia D. Joseph Quer primer Profesor del Real Jardin Botánico de Madrid , ordenada , suplida y publicada de órden del Rey Ntro. Sr. con encargo y direccion de su Real Protomedicato , por el Doctór D. Casimiro Gomez de Ortega. Tomo 5.^o y 6.^o en 4.^o de marquilla con varias láminas. Se hallarán en papel y enquadernados , como los 4 antecedentes , en casa de Ibarra calle de la Gorguera. Por muerte del autor , que dexó publicados los 3 primeros volúmenes y empezada la impresion del 4.^o y parte de los materiales para el resto de su Flora , se dignó el Rey confiar al Tribunal del Real Protomedicato el encargo de completarla é imprimirla para que no quedase interrumpida esta importante obra , la primera y única que tenemos hasta ahora en su clase , y que por lo mismo se hace muy recomendable , ya se considere en calidad de una estimable coleccion de plantas de España así comunes á otros Reynos de Europa , como particulares del nuestro , donde por fruto de sus peregrinaciones las observó D. Joseph Quer , notando con exáctitud y fidelidad los parages donde cogia cada especie ; ó bien como un depósito de los primeros y mas preciosos materiales recogidos por aquel zeloso é infatigable Botánico para la formacion de una Flora general de España. Comprehenden estos dos tomos todos los artículos correspondientes desde la mitad de la C hasta la Z inclusive , y por consiguiente hasta el fin de la obra , en que conservando todo lo útil se han hecho varias reducciones , supresiones y aun adiciones , como la de un indice metódico Botánico de todos los 6 tomos , con que se les ha dado la forma sistemática que les faltaba , y la de 5 tablas de los nombres genéricos de Tournefort , de los de Linneo , de los Oficinales y de los Castellanos de cada planta , y de las cosas mas notables ; con el elogio histórico del autor , su retrato , y la descripcion y lámina de la planta Quería que Linneo consagró á nuestro Profesor. Sin embargo de los indispensables gastos que ha ocasionado la impresion de estos dos volúmenes , que contienen doble materia que los antecedentes , ha acordado el Tribunal en beneficio del público se venda cada tomo á 40 rs. vn. en papel , y que los 4 antecedentes que hasta ahora se habian vendido á 36 rs. el 1.^o y 2.^o y á 41 el 3.^o y 4.^o , se den con los dos últimos ó sin ellos á 25 rs. cada tomo , y por consiguiente el juego completo de la Flora en papel en 180 rs.

Observaciones sobre el artículo *España* de la nueva Encyclopedía: escritas en Frances por el Doctór D. Joseph Antonio Cabanilles Presbítero , y traducidas al Castellano por D. Mariano Rivera ; donde se refutan solidamente , aunque con brevedad , las calumnias de Mr. Masson contra los Españoles. Se hallará en la Librería de Copin carrera de San Gerónimo , en el puesto de Ulpiano Paz gradas de S. Felipe el Real , y en casa de Juan Lázaro , Estampador de láminas , calle de Jacometrezo pasada la de la Verónica núm. 4. Puede ir en carta.